MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRECIENTOS TRES AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

Resolución N° 348/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS, COMPUTOS MÉTRICOS, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA TODAS LAS OBRAS A SER ENCARADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY CON FONDOS DE FONACIDE, ROYALTIES, COMPENSACION (LEY 5404/15) Y RECURSOS ORDINARIOS.

Villa Curuguaty, 21 de febrero del 2019

VISTO: La necesidad de la autorización para la implementación de los proyectos.

CONSIDERANDO: Que, la ley 2051 de contrataciones públicas establece las pautas en la cual estas licitaciones deberán ajustarse plenamente sean estas, estándares de la calidad de materiales, de mano de obra, de planos, tipos y especificaciones técnicas.

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 51 de la Ley n° 3.966/10, orgánica municipal, establece entre los deberes y atribuciones del intendente: **b)** promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentos, o en su caso, vetarlas; **j)** efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones; **r)** contratar servicios técnicos y de asesoramiento que sean necesarios;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA CURUGUATY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Artículo 1ro: Aprobar los planos, planillas, cómputos métricos, y especificaciones técnicas, para todas las obras a ser encaradas en el distrito de Villa Curuguaty, para todas las obras a ser encaradas por la Municipalidad De Villa Curuguaty con fondos de Fonacide, Royalties, Compensación (ley 5404/15) y Recursos Ordinarios.

Artículo 2do: Comunicar a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

Abg. Nelson J. Martínez Portillo
Intendente Municipal